

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 13 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 25281

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Informe Nº92 del 21 de septiembre 2018 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas Municipales con detalle fotográfico. Memo Nº55 del 23 de julio del 2018 de Encargada de Rentas Municipales a Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso Nº184 de fecha 20 de julio del 2018 del Departamento de Rentas Municipales. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley Nº19.749, Serie Nº493 de fecha 20 de julio del 2018. Fotocopia por ambos lados de Cédula de Identidad de Claudio Augusto Moraga Román. Rut de After School Claudio Augusto Moraga Román E.I.R.L. del SII. Contrato de Arrendamiento de fecha 15.11.2017. Certificado de Estatuto Actualizado, Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Mis Datos Tributarios del SII. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario 29, Diciembre 2017, enero a septiembre del 2018 del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Declaración Jurada de Residencia. Certificado de Información de Pago en Línea de Contribuciones del SII. Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de fachada.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR	
AL CONTRIBUYENTE:	AFTER SCHOOL CLAUDIO AUGUSTO MORAGA ROMÁN E.I.R.L.	
R.U.T. Nº:	76.807.462-3	
GIRO:	SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	
DOMICILIADA EN:	AVENIDA BLANCA ESTELA Nº270, BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN.	
ROL Nº:	6022-15	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2º SEM. 2018
PATENTE	\$ 25.000.-	\$ 23.698.-
ASEO	\$ 21.677.-	\$ 21.677.-
PROPAGANDA (1.05 MT.2 N/L)	\$ 9.282.-	\$ 9.356.-
TOTAL	\$ 55.959.-	\$ 54.731.-

2.- **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la Dirección Avenida Blanca

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/CVG/rn.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3